

DECRETO N° **2104**
TEMUCO,
VISTOS **19 JUN. 2023**

1.- El presupuesto gastos del Municipio para el año 2023, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4820 del 21 de diciembre del 2022.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 91 de fecha 17 de enero de 2023 que aprueba el Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI para el año 2023.

3.- La Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 24 de diciembre de 1993, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.

4.- Las facultades conferidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de realizar capacitaciones y perfeccionamientos, presentado por los usuarios del Programa de Desarrollo Territorial Indígena – PDTI, va dirigido en la programación de actividades para el año 2023 con financiamiento extrapresupuestario.

DECRETO:

1. Iníciase la ejecución de las siguientes actividades del Programa PDTI, las cuales se detallan de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Capacitación autoejecutada en compostaje en pila
A quienes va dirigido	usuarios del Programa PDTI Temuco.
Objetivo General de la Actividad	El objetivo general del compostaje en pila es convertir materiales orgánicos, como restos de comida y residuos vegetales, en compost, un abono natural rico en nutrientes, que se pueda utilizar para enriquecer el suelo de jardines y huertos.
Objetivo Específico de la Actividad	A través de este proceso, se busca reducir la cantidad de residuos orgánicos que van a los vertederos y promover prácticas sostenibles y amigables con el medio ambiente.
Cobertura estimada	41 Agricultores de los territorios Norte y Sur del Programa PDTI Temuco
Fecha de ejecución	La actividad se llevará a cabo entre los meses de julio y noviembre de 2023.
Gasto programado	\$2.870.000 (dos millones ochocientos setenta mil pesos)
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico, listado de asistencia

Nombre de la Actividad	Capacitación autoejecutada en alimentación y sanidad apícola
A quienes va dirigido	usuarios del Programa PDTI Temuco.
Objetivo General de la Actividad	Capacitación de forma teórica practica en terreno donde los agricultores podrán observar y practicar los diferentes manejos tanto sanitarios como de alimentación según la temporada del año.
Objetivo Específico de la Actividad	Orientar a la formación de apicultores calificados, capaces de comprender la vida de la abeja, su importancia, realizando el manejo adecuado para mantener y producir sus distintos productos
Cobertura estimada	23 Agricultores de los territorios Norte y Sur del Programa PDTI Temuco
Fecha de ejecución	La actividad se llevará a cabo entre los meses de julio y noviembre de 2023.
Gasto programado	\$1.610.000 (un millón seiscientos diez mil pesos)
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico, listado de asistencia

Nombre de la Actividad	Capacitación autoejecutada en fertilización de cultivos
A quienes va dirigido	usuarios del Programa PDTI Temuco.
Objetivo General de la Actividad	El objetivo general de la capacitación en fertilización de cultivos para usuarios rurales es brindar a los agricultores las herramientas y conocimientos necesarios para mejorar la productividad y rentabilidad de sus cultivos a través del uso eficiente de los fertilizantes.
Objetivo Específico de la Actividad	Mejorar el conocimiento y la comprensión de los principios y las prácticas de fertilización de cultivos, con el fin de maximizar la productividad y la calidad de los cultivos, al tiempo que se minimiza el impacto ambiental.
Cobertura estimada	33 Agricultores de los territorios Norte y Sur del Programa PDTI Temuco
Fecha de ejecución	La actividad se llevará a cabo entre los meses de julio y noviembre de 2023.
Gasto programado	\$ 2.300.000 (dos millones trescientos diez mil pesos)
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico, listado de asistencia

2.- Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

➤ 6.780.000 Cuenta Extrapresupuestaria 214.05.10.002 PDTI

3.- Desígnese como ejecutor responsable del presente Decreto a la Dirección de Desarrollo Rural.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARÁÑEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
 CZS/EMM/ysa


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECTOR
 CONTROL INTERNO


 MUNICIPALIDAD
 ALCALDE
 TEMUCO

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


 Municipalidad Temuco
 V&B's
 D. Asesoría Jurídica

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.
- Dirección Rural

1.